

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Financieros

30 de junio de 2024, 31 de diciembre de 2023 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

Estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Índice

Estados de Situación Financiera.....	2
Estado de Resultado Integral.....	3
Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.....	4
Estado de Flujo de Efectivo (Método directo).....	5
Nota 1 Información General.....	6
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos.....	7
Nota 3 Cambios Contables.....	22
Nota 4 Política de Inversión del Fondo.....	23
Nota 5 Administración de Riesgos.....	30
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas.....	34
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	34
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....	34
Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado.....	35
Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de Participación.....	36
Nota 11 Propiedades de inversión.....	36
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar operaciones.....	37
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	37
Nota 14 Préstamos.....	37
Nota 15 Otros pasivos financieros.....	37
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	37
Nota 17 Ingresos anticipados.....	38
Nota 18 Otros activos y otros pasivos.....	38
Nota 19 Intereses y Reajustes.....	38
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	38
Nota 21 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	39
Nota 22 Cuotas Emitidas.....	39
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes.....	40
Nota 24 Rentabilidad del Fondo.....	40
Nota 25 Valor económico de la cuota.....	40
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	41
Nota 27 Excesos de inversión.....	42
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones.....	42
Nota 29 Custodia de Valores.....	42
Nota 30 Partes Relacionadas.....	43
Nota 31 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo.....	44
Nota 32 Otros gastos de operación y comité vigilancia.....	44
Nota 33 Información estadística.....	46
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	48
Nota 35 Operaciones discontinuadas.....	48
Nota 36 Sanciones.....	49
Nota 37 Información por segmentos.....	50
Nota 38 Contingencias y Compromisos.....	50
Nota 39 Hechos Relevantes.....	50
Nota 40 Hechos Posteriores.....	50
A) Resumen de la Cartera de Inversiones.....	51
B) Estado de Resultado devengado y realizado.....	52
C) Estado de Utilidad para la distribución de dividendos.....	53

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	21	13.020.394	3.607.688
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	72.631.968	73.918.334
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	1.117.982	3.014.127
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		86.770.344	80.540.149
<u>Activo no corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		-	-
TOTAL ACTIVOS		86.770.344	80.540.149
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	25.898	171.000
Remuneraciones sociedad administradora	30	98.031	89.228
Otros documentos y cuentas por pagar	16	56.203	13.497
Ingresos anticipados	17	-	2.154.105
Otros pasivos	18	816.790	1.368.133
Total pasivo corriente		996.922	3.795.963
<u>Pasivo no corriente</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
<u>Patrimonio neto</u>			
Aportes		76.846.523	71.776.641
Resultados acumulados		6.335.678	918.999
Resultado del ejercicio		3.408.011	5.416.679
Dividendos provisorios		(816.790)	(1.368.133)
Total patrimonio neto	22	85.773.422	76.744.186
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		86.770.344	80.540.149

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Resultado Integral

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	De 01/04/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/04/2023 al 30/06/2023 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes	19	3.702.143	1.970.739	1.769.143	1.133.096
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	347.349	307.701	132.378	241.255
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	(6.053)
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		59.164	4.086	28.690	29.212
Total ingresos/pérdidas netas de la operación		4.108.656	2.282.526	1.930.211	1.397.510
Gastos					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	30	(573.091)	(203.828)	(296.046)	(125.507)
Honorarios por custodia y administración		(106.619)	(1.505)	(66.757)	(1.505)
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(20.935)	(5.323)	(7.461)	(2.739)
Total gastos de operación		(700.645)	(210.656)	(370.264)	(129.751)
Utilidad (pérdida) de la operación		3.408.011	2.071.870	1.559.947	1.267.759
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		3.408.011	2.071.870	1.559.947	1.267.759
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.408.011	2.071.870	1.559.947	1.267.759
Otros resultados integrales					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		3.408.011	2.071.870	1.559.947	1.267.759

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total M\$				
Saldo inicial al 01 de enero del 2024		71.776.641	-	-	-	-	-	918.999	5.416.679	(1.368.133)	76.744.186
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		71.776.641	-	-	-	-	-	918.999	5.416.679	(1.368.133)	76.744.186
Aportes		13.348.321	-	-	-	-	-	-	-	-	13.348.321
Repartos de patrimonio		(6.910.306)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.910.306)
Repartos de dividendos		(1.368.133)	-	-	-	-	-	-	-	(816.790)	(2.184.923)
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	3.408.011	-	3.408.011
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	5.416.679	(5.416.679)	1.368.133	1.368.133
Saldo final al 30 de junio del 2024	22	76.846.523	-	-	-	-	-	6.335.678	3.408.011	(816.790)	85.773.422

De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total M\$
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total M\$				
Saldo inicial al 01 de enero del 2023		17.428.393	-	-	-	-	-	155.190	976.274	(212.465)	18.347.392
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		17.428.393	-	-	-	-	-	155.190	976.274	(212.465)	18.347.392
Aportes		27.759.864	-	-	-	-	-	-	-	-	27.759.864
Repartos de patrimonio		(2.137.228)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.137.228)
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	(212.465)	-	(408.383)	(620.848)
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	2.071.870	-	2.071.870
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	976.274	(976.274)	212.465	212.465
Saldo final al 30 de junio del 2023	22	43.051.029	-	-	-	-	-	918.999	2.071.870	(408.383)	45.633.515

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estado de Flujo de Efectivo (método directo)

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)	Nota	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	9	(341.796.870)	(135.537.075)
Venta de activos financieros		346.503.842	113.672.879
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	-	43.440
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(564.288)	(141.493)
Otros gastos de operación pagados		(117.979)	(25.153)
Otros ingresos de operación percibidos		293.544	404.147
Flujo neto originado por actividades de la operación		4.318.249	(21.583.255)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros egresos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes	22	13.348.321	27.759.864
Repartos de patrimonio		(6.885.731)	(2.137.228)
Repartos de dividendos		(1.368.133)	(212.465)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		5.094.457	25.410.171
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		9.412.706	3.826.916
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		3.607.688	4.516.392
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	13.020.394	8.343.308

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo de Inversión SURA DEUDA PRIVADA CHILE (en adelante el “Fondo”) es un Fondo Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo de Inversión es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras en un portafolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado, a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada”.

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el 23 de junio de 2021, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

Con fecha 26 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el reglamento interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha efectuado depósitos de reglamentos internos.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de agosto de 2024 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura Real Estate Global han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

2.2 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.3.1 Modificaciones a las NIIF

- a) Al 30 de junio de 2024 se presentan las nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIIF 16	Responsabilidad por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 1	Pasivos No Corrientes con Covenants	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7	Acuerdos de Financiación de Proveedores	1 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 16 Pasivos por arrendamiento relacionados en una venta con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva.

La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

Modificación a la NIC 1 - Pasivos No Corrientes con Covenants

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de Financiación de Proveedores

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

- b) Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 y NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
NIC 21	Falta de Intercambiabilidad	1 de enero de 2025
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2027
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 10 y NIC 28 – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios. Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad (continuación)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - o Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:

- Resultado operativo
- Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- o La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y

Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (continuación)

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

2.4 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 y 2023.

2.5 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.5 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Fecha	Valor UF
30-06-2024	37.571,86
31-12-2023	36.789,36

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

El Fondo no posee activos y pasivos financieros en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera.

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.

2.6.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

2.6.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

A la fecha de cada estado de situación financiera, se evalúa si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACION)

2.6 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.6.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9. Al cierre de los presentes estados financieros, el fondo no mantiene pasivos financieros en su balance.

2.6.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.6.5 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan después de su reconocimiento inicial a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero o bien cuando sea apropiado un período más breve respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes. La referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados. Los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.7 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada. El Fondo no reconoce pérdidas adicionales a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

Al cierre de los Estados Financieros, el Fondo no tiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se valorizan inicialmente al costo de adquisición. La administración del Fondo ha elegido política contable para las valorizaciones subsecuentes de estos activos el modelo del valor razonable mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes y calificados.

El Fondo no posee propiedades de inversión al cierre de los presentes estados financieros.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIC 39 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que estas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado al cierre de los presentes estados financieros por un valor de M\$25.306, para el año 2021 no se constituyó provisión por este concepto.

2.11 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

2.11.1 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar.

2.11.2 Otras Cuentas por cobrar y por pagar

Los montos por cuentas por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. También reflejan los dividendos por cobrar y otros documentos por pagar que mantiene el Fondo al cierre de sus estados financieros.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 30 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, bancos y fondos mutuos.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- (i) Efectivo y Equivalente al efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalente, entendiéndose por éstas los saldos en partidas tales como:
 - a. Efectivo: saldos de disponible en caja y bancos,
 - b. Equivalente al efectivo: inversiones de corto plazo de alta liquidez, es decir, que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos; fácilmente convertible en monto determinado en efectivo y no estén sujetos a cambios significativos de valor.
 - c. Actividades operacionales: corresponden a las actividades que se derivan fundamentalmente de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
 - d. Actividades de inversión: corresponden a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.
 - e. Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes del mismo; reparto de beneficios a los aportantes por concepto de dividendos, entre otros.

2.13 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo será avaluado mensualmente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se realizarán en Pesos de Chile y se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

El aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente del día inmediatamente anterior de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día hábil al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.15 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos el 30% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5°. Para estos efectos se entenderá por “Beneficios Netos Percibidos”, por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar las sumas de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el periodo.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

2.16 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Tampoco mantiene inversiones en el exterior por lo cual no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

2.17 Segmentos

El Fondo está orientado a la inversión directa o indirecta en todo tipo de títulos de créditos y activos representativos de financiamiento.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, no ha efectuado cambios en las políticas contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

4.1 Objeto del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de diciembre de 2021 y actualizado con fecha 08 de junio de 2022, éste se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago y en el sitio Web inversiones.sura.cl sección Inversiones, Fondos de Inversión, Fondos no Rescatables, Documentos.

El objetivo principal del Fondo es invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.

El Fondo, para lograr lo indicado anteriormente, deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los bienes, valores, instrumentos o contratos antes referidos.

Para efectos de lo señalado en los párrafos precedentes, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, administrados por la Administradora o por personas relacionadas con ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en otros bienes, valores, instrumentos o contratos, de acuerdo con lo indicado en la Política de Inversiones del Fondo.

4.2 Política de inversiones

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos o contratos:

- a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades nacionales, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades;
- b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades;
- c) Pagarés y efectos de comercio;
- d) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas nacionales;
- e) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas extranjeras;
- f) Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.;
- g) Contratos representativos de deuda privada;
- h) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- i) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra h) precedente;

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.2 Política de inversiones (continuación)

- j) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada;
- k) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra j) precedente;
- l) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión extranjeros;
- m) Depósitos a plazos y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- n) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile;
- o) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales;
- p) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales;
- q) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras;
- r) Acciones y derechos de sociedades, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que sus estatutos establezcan que los estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa. Las empresas de auditoría externa deberán estar inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- s) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión.

4.2.1 Clasificación de riesgo.

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los bienes, valores, instrumentos o contratos en los que pueda invertir el Fondo.

4.2.2 Monedas.

Las monedas que podrán ser mantenidas como saldos por el Fondo y denominación de los instrumentos en que efectúen las inversiones, corresponderán a Unidades de Fomento, Pesos chilenos, y Dólares de los Estados Unidos de América, sujeto a los límites establecidos en el numeral 3 "Características y límites de las inversiones".

4.2.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales, los que deberán cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión o aquel que la modifique y/o reemplace en el futuro.

4.2.4 Duración y garantía de las inversiones.

Las inversiones del Fondo en los bienes, valores, instrumentos o contratos no tendrán un límite para la duración y tampoco tendrá el capital una rentabilidad garantizada, por lo que el Fondo asume el riesgo de dichas inversiones.

4.2.5 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos o garantizados por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la ley N° 18.046, esto es, Comité de Directores.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, y se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley, y que cuenten con una serie cuya remuneración anual sea de 0,0% IVA incluido y cuyos gastos y comisiones directos o indirectos no podrán exceder un 2,0% anual del activo del Fondo, excluida la remuneración fija mensual a que tenga derecho la Administradora.

El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 y la letra h) del artículo 22 de la misma, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionados con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionados a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

4.3 Características y límites de las inversiones

Límite de inversión por bienes, valores, instrumentos o contratos, medido en función del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Límite Máximo
a) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades nacionales, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades.	Hasta un 100%
b) Toda clase de títulos de deuda emitidos por personas naturales, empresas u otras entidades extranjeras, o contratos representativos de deuda de estas mismas personas, empresas o entidades.	Hasta un 40%
c) Pagaré y efectos de comercio	Hasta un 100%
d) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas nacionales.	Hasta un 100%
e) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, dólares de los Estados Unidos de América u otras monedas, por empresas extranjeras.	Hasta un 40%
f) Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.	Hasta un 100%
g) Contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
h) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
i) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por terceros, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra h) precedente.	Hasta un 40%
j) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, que tengan por objeto invertir en bienes, valores, instrumentos o contratos representativos de deuda, siempre que éstos últimos no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada.	Hasta un 100%
k) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, todos nacionales, distintos de los referidos en la letra j) precedente.	Hasta un 40%
l) Cuotas de Fondos mutuos y/o de inversión extranjeros.	Hasta un 40%
m) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.	Hasta un 40%
n) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile	Hasta un 40%
o) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	Hasta un 40%
p) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	Hasta un 40%
q) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras.	Hasta un 40%
r) Acciones y derechos de sociedades, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que sus estatutos establezcan que los estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa. Las empresas de auditoría externa deberán estar inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.	Hasta un 40%
s) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión.	Hasta un 40%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.3 Características y límites de las inversiones, (continuación)

4.3.1 Diversificación de las inversiones por emisor, cuotas de un fondo, personas relacionadas y grupo empresarial:

Tipo de emisor	Límite Máximo
/i/ Límite máximo de inversión por emisor	: Hasta un 25% del activo del Fondo.
/ii/ Límite máximo en cuotas de un Fondo	: Hasta un 25% del activo del Fondo, salvopara la inversión en cuotas de aquellos fondos referidos en las letras h) y j) del número 2.1 precedente en cuyo caso el límite será hasta un 100% del activo total del Fondo.
/iii/ Límite máximo de instrumentos emitidos por emisores que pertenecen a un mismo grupo empresarial y sus personas Relacionadas.	: Hasta un 100% del activo del Fondo
/iv/ Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas con la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712.	: Hasta un 25% del activo del Fondo

4.3.2 Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones:

Moneda / Denominación	Límite Máximo
Peso chileno	: Hasta un 100%
Unidad de Fomento	: Hasta un 40%
Dólar de los Estados Unidos de América	: Hasta un 100%

Excepción a los límites de inversión: Los límites indicados en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) por un período de 18 meses contados desde el depósito del presente Reglamento Interno en el “Registro Público de Reglamentos Internos”; (ii) por un período de 6 meses contado desde la enajenación, liquidación o vencimiento de un conjunto de instrumentos que representen un 35% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; y (iii) durante el período de liquidación del Fondo, cualquiera que fuera su causa.

4.4 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión, esto es, en un plazo que no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.5 Operaciones que realizará el Fondo

Sin perjuicio de los bienes, valores, instrumentos o contratos que mantenga en cartera, el Fondo podrá efectuar las operaciones y celebrar los contratos referidos a continuación:

4.5.1 Contratos de derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley y a la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, en las siguientes condiciones:

/i/ La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados con el objeto de inversión y de obtener una adecuada cobertura de riesgos financiero que pueda afectar a las inversiones en los valores en los que invierta.

/ii/ Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards y swaps, tanto en Chile como en el extranjero.

/iii/ Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta del respectivo activo objeto.

/iv/ Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra (ii) anterior serán valores e instrumentos contenidos en su política de inversiones, monedas y tasas de interés.

/v/ Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a las cámaras de compensación, en aquellos casos en que se transen en Chile.

Limites

- (i) El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías producto de las operaciones en contratos futuros, forwards y swaps que se mantengan vigentes, no podrá exceder del 70% del activo del Fondo.
- (ii) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 100% del patrimonio total del Fondo.
- (iii) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés a través de contratos de futuro, forward y swaps, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 100% del patrimonio total del Fondo.
- (iv) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de deuda, a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 100% del patrimonio del Fondo.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

4.6 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento Interno. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- /i/ Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- /ii/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- /iii/ Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

4.7 Venta de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del presente Reglamento Interno. En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los siguientes:

- /i/ Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- /ii/ Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- /iii/ Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.”.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

Política De Endeudamiento

Ocasionalmente, con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, así como para cumplir con sus obligaciones de pago de rescate, la Sociedad Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios a corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 50% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años; y, por pasivos de largo plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a dos años.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66 de la Ley N° 20.712, no podrán exceder del 70% del activo total del Fondo. Se entenderá como afectos a gravámenes y prohibiciones, los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps.

Sin perjuicio de lo anterior, los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones indicados precedentemente que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 75% de su patrimonio.”

Política De Liquidez

El Fondo deberá mantener al menos un monto equivalente al 0,01% del activo del Fondo invertidos en instrumentos y/o activos de alta liquidez, entendiéndose por tales las cantidades que se mantengan en caja y bancos, los depósitos a plazo y cuotas de fondos mutuos nacionales, de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de rescates de cuotas y el pago de beneficios.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Administradora General de Fondos SURA S.A mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan entre otras materias los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y el control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de la Administradora considera procesos transversales a la administración de recursos de terceros, tales como: generación de información a los partícipes, aportantes y clientes; políticas de resolución de conflictos de interés y manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869 se destacan:

5.1.2 Política de Inversiones de las carteras

La Administradora vela porque la totalidad de las operaciones realizadas cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la política de inversiones del fondo establecida en el reglamento interno.

5.1.3 Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo. El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

5.1.4 Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos de acuerdo con la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACION)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Características del fondo

El Fondo ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2 Misión del Fondo

El objetivo principal del Fondo es invertir, directa o indirectamente, en valores e instrumentos de deuda, siempre que no hayan sido registrados como valores de oferta pública, así como en facturas, y otros títulos o contratos representativos de deuda privada. El Fondo, para lograr lo indicado anteriormente, deberá mantener invertido al menos un 60% de sus activos en los bienes, valores, instrumentos o contratos antes referidos.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo

De acuerdo con su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de mercado

Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado El principal riesgo de mercado al cual está expuesto este Fondo es a la fluctuación de precios de los activos subyacentes, los cuales son principalmente activos de deuda. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las operaciones de crédito e instrumentos públicos que tengan por objeto la inversión en instrumentos de deuda privada, en tanto se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios de comercialización.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la valorización de los activos del fondo es la siguiente:

Descripción	Rubro	30/06/2024		31/12/2023	
		Valor Mercado M\$	% Total Activo	Valor Mercado M\$	% Total Activo
Cuenta Corriente Banco de Chile	Efectivo y equivalentes al efectivo	116.478	0,13%	535.424	0,66%
Fondos Mutuos Sura Renta Depósito	Efectivo y equivalentes al efectivo	10.104.941	11,65%	50.393	0,06%
Fondos Mutuos Banchile Capital Financiero	Efectivo y equivalentes al efectivo	2.476.697	2,85%	2.000.000	2,48%
Inversiones en tránsito	Efectivo y equivalentes al efectivo	322.278	0,37%	1.021.871	1,27%
BS - Bonos Securitizados	Activos financieros a costo amortizado	-	0,00%	2.289.393	2,84%
Mutuos Unidad Créditos S.A.	Activos financieros a costo amortizado	7.569.210	8,72%	6.012.931	7,47%
Facturas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado	65.062.758	74,98%	65.616.010	81,47%
Cuentas por cobrar	Activos financieros a costo amortizado	1.117.982	1,29%	3.014.127	3,74%
		86.770.344	100,00%	80.540.149	100,00%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 30 de junio de 2024, el Fondo tiene un 3,15% (al 31 de diciembre de 2023 es de 2.62%) de los activos administrados en un fondo mutuo money market (Fondo Mutuo SURA Renta Depósito) y en el fondo mutuo Banchile Capital Financiero, el cual invierte en instrumentos de deuda de corto plazo de oferta pública, acotando la exposición al riesgo de tasa de interés. A continuación, se determina la pérdida del valor de la cartera del Fondo frente a diferentes escenarios de subidas de las tasas de interés del mercado.

Al 30 de junio de 2024:

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Money Market	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo M\$	Variación cartera del Fondo en M\$	Variación cartera del Fondo en %
14,50%	0,10%	173.540.688	472,894	0,00054%
	0,20%		945,788	0,00000%
	0,50%		2.364,471	0,00000%

Al 31 de diciembre de 2023:

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Money Market	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo M\$	Variación cartera del Fondo en M\$	Variación cartera del Fondo en %
2,55%	0,10%	80.540.149	32	0,00004%
	0,20%		65	0,00008%
	0,50%		161	0,00021%

Análisis de Sensibilidad

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk) Histórico, la cual determina la pérdida máxima esperada a la que puede estar expuesto el portafolio según la historia de las rentabilidades del Fondo y un determinado intervalo de confianza (el VaR es el percentil 5% de la serie de retornos). Anteriormente en las notas de riesgos se presentaba el VaR paramétrico el cual según la volatilidad histórica amplificada por el factor de la distribución normal (1,64) indica la pérdida máxima esperada, esta metodología sobreestima el riesgo debido a que asume una distribución normal de los retornos.

El Fondo valorizada sus inversiones a costo amortizable.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR anual al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

VaR Anual			
% Patrimonio Neto		Exposición Patrimonio Neto M\$	
30/06/2024	31/12/2023	30/06/2024	31/12/2023
0,2%	2,7%	182,795	2,097,320

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO (CONTINUACION)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

Riesgo cambiario

En el Fondo no se presenta el riesgo de tipo de cambio puesto que la moneda funcional es el peso chileno. A la fecha de evaluación, las inversiones del fondo están denominadas en pesos chilenos (100%).

c) Riesgo de Liquidez

Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

Las inversiones del Fondo se caracterizan por tener una baja liquidez, sin embargo, de acuerdo con el reglamento del Fondo éste deberá mantener a lo menos un 0,01% de los activos invertidos en activos de alta liquidez o bien contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

En las siguientes tablas se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos financieros dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes.

Perfil de flujos de pasivos (en M\$)				
Al 30 de junio de 2024	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Remuneraciones sociedad administradora	-	98.031	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	24.575	-
Anticipo de facturas por cobrar			-	
Otros documentos y cuentas por pagar			57.526	
Dividendos por pagar	-	-	816.790	-

Perfil de flujos de pasivos (en M\$)				
Al 31 de diciembre de 2023	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Remuneraciones sociedad administradora	-	89.228	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	171.000	-
Anticipo de facturas por cobrar	-	2.154.105	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	13.497	-
Dividendos por pagar	-	-	1.368.133	-

d) Gestión de Riesgo de Capital

Actualmente, el Fondo se encuentra en período de comercialización por lo que el patrimonio del fondo puede variar, al recibir durante este período suscripciones de cuotas por los aportantes, los cuales están conformando el patrimonio.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

- a) El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.
- b) El Fondo mantiene inversiones que no son cotizadas en mercados activos.

Los valores razonables de dichas inversiones se valorizan utilizando sus propios modelos los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en nombre de la Sociedad Administradora.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados a los inversionistas, así como también la moneda en la cual recibe los aportes, genera los pagos de rescates y distribuye los dividendos en pesos chilenos. Los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, de acuerdo con lo descrito en el Reglamento Interno. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

El Fondo al 30 junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El Fondo al 30 junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

Instrumento	Período actual				Período anterior			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<u>Títulos de deuda</u>								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	2.289.393	-	2.289.393	2,6385%
Mtuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	72.631.968	-	72.631.968	83,7060%	71.628.941	-	71.628.941	88,9357%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	72.631.968	-	72.631.968	83,7060%	73.918.334	-	73.918.334	91,5741%
<u>Otras inversiones</u>								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	72.631.968	-	72.631.968	83,7060%	73.918.334	-	73.918.334	91,5741%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Saldo de inicio	73.918.334	14.714.262
Intereses y reajustes	3.702.143	5.218.045
Diferencias de cambio	-	-
Compras	341.796.870	413.783.767
Multas y Comisión de Prepago	-	-
Deterioro IFRS 9	(292)	(59.838)
Intereses recibidos	(3.295.278)	(5.120.519)
Ventas	(343.208.564)	(353.356.742)
Otros movimientos	(281.245)	(1.260.641)
Saldo final	72.631.968	73.918.334

c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

Al 30 de junio de 2024, el Fondo presenta una provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado ascendente a M\$85.436.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presenta Provisión por deterioro de activos financieros. M\$85.144.

Movimiento Deterioro IFRS 9	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Saldo de inicio	85.144	25.306
Aumento provisión	292	59.838
Disminución provisión	-	-
Castigo facturas	-	-
Total Deterioro	85.436	85.144

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Documentos vencidos cartera	1.117.982	3.014.127
Total	1.117.982	3.014.127

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Retiros por pagar	24.575	-
Garantía por pagar	-	170.000
Provisión servicios de valorización	1.323	1.000
Total	25.898	171.000

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 – PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Provisión de auditoría	3.063	3.059
Otras provisiones	53.140	10.438
Total	56.203	13.497

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2024 el Fondo no posee ingresos anticipados y al 31 de diciembre de 2023, el saldo se presenta en el siguiente recuadro:

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Anticipo de facturas	-	2.154.105
Total	-	2.154.105

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el fondo no presenta saldo por otros activos.

b) Otros Pasivos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta saldo por otros pasivos en el siguiente cuadro:

	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Dividendos por Pagar	816.790	1.368.133
Total	816.790	1.368.133

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Descripción	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$
Interés Cartera Devengada	3.702.143	1.970.739
Total	3.702.143	1.970.739

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Banco de Chile	116.478	535.424
Cuotas FFMM	12.581.637	2.050.393
Cuotas FFMM en tránsito	322.279	1.021.871
Total	13.020.394	3.607.688

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	3.607.688	4.516.392
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	9.412.706	(908.704)
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	13.020.394	3.607.688

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

El Fondo al 30 de junio de 2024, ha emitido 6.522.104 cuotas (suscritas y pagadas) de serie A, a un valor unitario de \$ 13.276,4230 lo que se traduce en un total patrimonio de M\$86.590.212. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor cuota excluye la provisión de dividendos por los beneficios netos percibidos durante el respectivo ejercicio.

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 30/06/2024:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
A	6.522.104	13.276,4230	86.590.212
Total	6.522.104	13.276,4230	86.590.212

Al 31/12/2023:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total M\$
A	6.031.355	12.951,0398	78.112.319
Total	6.031.355	12.951,0398	78.112.319

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 30/06/2024:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
A	6.031.355	1.016.965	526.216	6.522.104
Totales	6.031.355	1.016.965	526.216	6.522.104

Al 31/12/2023:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
A	1.615.435	4.585.724	169.804	6.031.355
Totales	1.615.435	4.585.724	169.804	6.031.355

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS (CONTINUACIÓN)

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 30/06/2024:

Movimiento	A
Saldo de Inicio	6.031.355
Colocaciones del período	1.016.965
Transferencias	-
Disminuciones	(526.216)
Saldo al cierre	6.522.104

Al 31/12/2023:

Movimiento	A
Saldo de Inicio	1.615.435
Colocaciones del período	4.585.724
Transferencias	-
Disminuciones	(169.804)
Saldo al cierre	6.031.355

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2024, el Fondo realizó un reparto de beneficios a los aportantes y durante el 01 de enero y el 31 de diciembre realizó un reparto según el siguiente detalle:

Fecha de distribución	Tipo de dividendo	Monto por cuota	Monto total M\$
31-05-2023	DEFINITIVO	70,0000	212.465
05-04-2024	DEFINITIVO	210,5557	1.368.133
	Total:		1.580.598

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el Fondo reconoce en otros pasivos una provisión de dividendos por M\$816.790 y M\$ 1.368.133 respectivamente, en relación con la política de reparto de beneficios (al menos 30% del BNP del ejercicio). Nota 18.

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie A		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	2,5124	8,4498	-
Real (%)	0,3774	4,1710	-

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie A		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	12,7248	12,7248	-
Real (%)	7,5822	7,5822	-

La rentabilidad del periodo descrito corresponde a la variación del valor cuota entre el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 25 – VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 26 – INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30 de junio de 2024.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido M\$	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	664.548	0,0423%	-	-	664.548	0,0423%
B3 SA BRASIL BOISA BALCAO	B3SA3 BZ EQUITY	258.019	0,0028%	258.019	0,0028%	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	2.593.426	0,0448%	-	0,0000%	2.593.426	0,0448%
BANCO DE CHILE	CHILE	3.897.622	0,0367%	-	0,0000%	3.897.622	0,0367%
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	4.370.138	0,0525%	96.185	0,0012%	4.273.953	0,0513%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S.A.	RA MM EQUITY	97.954	0,0042%	97.954	0,0042%	-	-
CAP S.A.	CAP	174.983	0,0198%	-	0,0000%	174.983	0,0198%
CEMEX SAB DE C.V	CEMEXCPO MM EQUITY	231.600	0,0028%	231.600	0,0028%	-	-
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	3.252.274	0,0647%	143.834	0,0029%	3.108.440	0,0618%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOMALLS	806.950	0,0332%	-	0,0000%	806.950	0,0332%
CIA.SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	1.015.000	0,0331%	-	0,0000%	1.015.000	0,0331%
E.CL S.A.	ECL	1.619.831	0,1827%	92.286	0,0104%	1.527.545	0,1723%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	1.381.114	0,0548%	-	0,0000%	1.381.114	0,0548%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	396.152	0,0185%	-	0,0000%	396.152	0,0185%
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	2.035.693	0,0409%	48.830	0,0011%	1.986.863	0,0449%
EMPRESAS COPEC S. A.	COPEC	2.721.106	0,0289%	54.317	0,0006%	2.666.789	0,0283%
ENEL AMERICAS S.A.	ENELAM	1.241.570	0,0132%	-	0,0000%	1.241.570	0,0132%
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	2.393.803	0,0652%	82.891	0,0023%	2.310.912	0,0629%
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	2.920.599	0,0402%	47.698	0,0007%	2.872.901	0,0395%
FIBRA UNO ADMINISTRACION SA	FUNO11 MM EQUITY	3.823	0,0001%	3.823	0,0001%	-	-
GEMEXCOB MM S.A.	GEMEXCOB MM EQUITY	586.100	0,0015%	586.100	0,0015%	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	GFNORTEO MM EQUITY	791.674	0,0037%	791.674	0,0037%	-	-
INTERGOUF FINANCIAL SERVICES CORPORATION	IFS US EQUITY	175.481	0,0072%	175.481	0,0072%	-	-
ITAU CORPBANCA	ITAUCL	1.323.848	0,0592%	84.332	0,0038%	1.239.516	0,0554%
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUCCO	593.847	0,0461%	-	0,0000%	593.847	0,0461%
PLAZA S.A.	MALLPLAZA	1.341.565	0,0499%	140.030	0,0052%	1.201.535	0,0447%
REDE D OR SAO LUIZ SA	RDOR3 BZ EQUITY	252.059	0,0024%	252.059	0,0024%	-	-
SALFACORP S.A.	SALFACORP	615.201	0,2034%	-	0,0000%	615.201	0,2034%
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0283%	-	-	-	0,0283%
SMU S.A.	SMU	1.527.520	0,1603%	80.396	0,0084%	1.447.124	0,1519%
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SOM-B	5.312.222	0,0489%	106.856	0,0010%	5.205.366	0,0479%
SOCIEDAD MATRIX SAAM S.A.	SMSAAM	163.963	0,0170%	-	0,0000%	163.963	0,0170%
WALMART MEXICO	WALMEX* MM EQUITY	672.345	0,0012%	672.345	0,0012%	-	-
WEG SA	WEGE3 BZ Equity	242.932	0,0008%	242.932	0,0008%	-	-
RIPLEY CORP S.A.	RIPLEY	1.028.466	0,2067%	46.778	0,0094%	981.688	0,1973%
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	433.024	0,0218%	-	0,0000%	433.024	0,0218%
BANCO DO BRASIL S.A	BBAS3 BZ EQUITY	7.639	0,0000%	7.639	0,0000%	-	-
INVERSIONTOS ITAU S.A.	ITSA4 BZ EQUITY	389.615	0,0035%	389.615	0,0035%	-	-
QUINENCO S.A.	QUINENCO	342.524	0,0067%	-	0,0000%	342.524	0,0067%
GRUPO CEMENTO CHIHUAHUA	GCC* MM EQUITY	219.055	0,0073%	219.055	0,0073%	-	-
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S. A.	IAM	57.984	0,0092%	-	0,0000%	57.984	0,0092%
RUMO SA	RAIL3 BZ Equity	112.417	0,0077%	112.417	0,0077%	57.334	0,0082%
AMERICA MOVIL SAB DE	AMXB MM EQUITY	406.056	0,0008%	-	0,0000%	406.056	0,0008%
PETRO RIO SA	PRIO3 BZ EQUITY	290.266	0,0044%	290.266	0,0044%	-	-
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LTM	3.017.915	0,0388%	112.175	0,0014%	2.905.740	0,0374%
ARCA CONTINENTAL SAB DE CV	AC* MM EQUITY	269.112	0,0017%	269.112	0,0017%	-	-
LOCALIZA RENT A CAR S.A.	RENT3 BZ EQUITY	129.900	0,0017%	129.900	0,0017%	-	-
ELECTROBRAS S.A.	ELET3 BZ EQUITY	215.223	0,0018%	215.223	0,0018%	-	-
LOJAS RENNER S.A	LENS3 BZ EQUITY	104.275	0,0051%	104.275	0,0051%	-	-
GRUPO BIMBO SAV	BIMBOA MM EQUITY	5.687	0,0000%	5.687	0,0000%	-	-
NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL-A	NU US EQUITY	971.734	0,0022%	971.734	0,0022%	-	-
SONDA S.A.	SONDA	320.265	0,0885%	-	0,0000%	320.265	0,0885%
SENDAS DISTRIBUIDORA SA	ASA13 BZ EQUITY	3.668	0,0002%	3.668	0,0002%	-	-
BANCO DEL BAJO SA	BBAJOO MM EQUITY	118.293	0,0038%	118.293	0,0038%	-	-
BANCO BTO PACTUAL SA UNIT	BPACT11 BZ EQUITY	154.944	0,0008%	154.944	0,0008%	-	-
GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI S.A	CHDRAUIB MM EQUITY	71.814	0,0011%	71.814	0,0011%	-	-
COSAN S.A	CSAN3 BZ EQUITY	2.644	0,0001%	2.644	0,0001%	-	-
ENEVA SA	ENEV3 BZ Equity	108.729	0,0032%	108.729	0,0032%	-	-
COCACOLA FEMSA SAB SER L	KOFUBL MM EQUITY	704.095	0,0166%	704.095	0,0166%	-	-
MAGAZINE LUIZA SA	MGLU3 BZ EQUITY	104.879	0,0008%	104.879	0,0008%	-	-
OPERADORA DE SITIS MEX- A-1	SITES1 MM Equity	87.980	0,0033%	87.980	0,0033%	-	-
VIBRA ENERGIA SA	VIBR3 BZ EQUITY	216.830	0,0055%	-	0,0000%	216.830	0,0055%
Total general		55.569.344	1,8520%	9.143.450	0,1400%	46.425.894	1,7120%

Montos expresados en M\$.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N.º 20,712 y/o en el reglamento interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Conforme al Artículo N.º16 de reglamento interno del Fondo, los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N.º 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos de las Normas de Carácter General N.º 235 y N.º 260, es la siguiente:

PERIODO ACTUAL

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2024						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	72.631.968	100,0000%	83,7060%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	72.631.968	100,0000%	83,7060%	-	-	-

PERIODO ANTERIOR

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	73.918.334	100,0000%	91,7782%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	73.918.334	100,0000%	91,7782%	-	-	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., una sociedad administradora general de fondos constituida en Chile.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual, equivalente de hasta un doceavo de los porcentajes indicados en el cuadro siguiente y se calculará según se indica a continuación.

Serie	Remuneraciones	
	Fija (% o monto anual)	Variable
A	Hasta un 1,3685% anual (IVA incluido)	No tiene
AGF	Hasta un 1,0115% anual (IVA incluido)	No tiene

Las remuneraciones antes mencionadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La remuneración de la Administradora atribuida a cada serie es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la serie en cuestión y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dichos cierres.

La remuneración fija se devengará diariamente y se pagará a la Administradora mensualmente a más tardar el último día del mes siguiente al que se devengue. Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente número se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Remuneración por pagar a la sociedad administradora

El Fondo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, presenta remuneración por pagar a la sociedad administradora según el siguiente detalle:

Cuentas y documentos por pagar por operaciones y Remuneraciones Administradora	30/06/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Remuneraciones por pagar	98.031	89.228
Total	98.031	89.228

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

El impacto que se presenta en resultado al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$
Resultado por Remuneración por Administración		
Remuneración por administración	573.091	203.828
Total	573.091	203.828

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Administradora, presenta partes relacionadas y otros relacionados con cuotas del Fondo:

PERIODO ACTUAL

Serie A						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	6.028.583	1.016.965	537.459	6.508.089	86.404.142	99,7851%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

PERIODO ANTERIOR

Serie A						
Tenedor	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en miles de pesos al cierre del ejercicio (M\$)	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1.612.663	4.585.724	169.804	6.028.583	78.076.418	99,9540%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no posee transacciones con partes relacionadas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 31 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712 – Artículo 13 Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N°224100140	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	21.000	10/01/2024 al 10/01/2025
Póliza de Seguro de Garantía N°223100390	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2023 al 10/01/2024

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y COMITE DE VIGILANCIA

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre actual M\$	Monto acumulado ejercicio actual M\$	Monto acumulado periodo anterior M\$
Gastos de auditoría externa	1.578	3.136	2.326
Otros Gastos legales y notariales	4.690	16.348	-
Gastos de valorización	1.193	1.243	2.164
Otros Gastos	-	208	833
Totales	7.461	20.935	5.323
% Sobre activo del Fondo	0,0086%	0,0241%	0,0066%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 33 – INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

2024					
Serie A					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2024	13.064,8641	-	79.705.182	2
Febrero	29-02-2024	13.158,0932	-	82.738.958	2
Marzo	31-03-2024	13.249,3798	-	86.634.978	2
Abril	30-04-2024	13.124,5262	-	87.086.862	2
Mayo	31-05-2024	13.204,5076	-	87.441.028	2
Junio	30-06-2024	13.276,4230	-	86.590.212	2

2023					
Serie A					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	11.617,8747	-	22.072.045	2
Febrero	28-02-2023	11.747,5974	-	23.892.886	2
Marzo	31-03-2023	11.893,5009	-	28.894.844	2
Abril	30-04-2023	12.032,6963	-	32.072.322	2
Mayo	31-05-2023	12.108,7165	-	41.870.803	2
Junio	30-06-2023	12.241,9950	-	46.041.898	2
Julio	31-07-2023	12.376,7483	-	47.661.694	2
Agosto	31-08-2023	12.509,2085	-	51.353.828	2
Septiembre	30-09-2023	12.624,4564	-	59.673.255	2
Octubre	31-10-2023	12.740,1165	-	68.614.496	2
Noviembre	30-11-2023	12.843,4290	-	75.847.024	2
Diciembre	31-12-2023	12.951,0398	-	78.112.319	2

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el número de aportantes corresponde a Corredores de Bolsa Sura S.A., y BICE Inversiones Corredores De Bolsa S.A.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 33 – INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

2024					
Serie AGF					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2024	10.007,9008	-	-	-
Febrero	29-02-2024	10.007,9008	-	-	-
Marzo	31-03-2024	10.007,9008	-	-	-
Abril	30-04-2024	10.007,9008	-	-	-
Mayo	31-05-2024	10.007,9008	-	-	-
Junio	30-06-2024	10.007,9008	-	-	-

2023					
Serie AGF					
Mes	Fecha	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Enero	31-01-2023	10.007,9008	-	-	-
Febrero	28-02-2023	10.007,9008	-	-	-
Marzo	31-03-2023	10.007,9008	-	-	-
Abril	30-04-2023	10.007,9008	-	-	-
Mayo	31-05-2023	10.007,9008	-	-	-
Junio	30-06-2023	10.007,9008	-	-	-
Julio	31-07-2023	10.007,9008	-	-	-
Agosto	31-08-2023	10.007,9008	-	-	-
Septiembre	30-09-2023	10.007,9008	-	-	-
Octubre	31-10-2023	10.007,9008	-	-	-
Noviembre	30-11-2023	10.007,9008	-	-	-
Diciembre	31-12-2023	10.007,9008	-	-	-

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 34 – CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

b) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no posee gravámenes y prohibiciones.

c) Juicios y contingencias de las sociedades filiales y del Fondo

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no posee juicios y contingencias.

d) Operaciones discontinuadas en las sociedades filiales

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el fondo no posee sociedades filiales, por lo que no tiene operaciones discontinuadas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 36 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Respecto del primer semestre del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago recepcionó Expediente administrativo remitido por la CMF para análisis respectivo.
Otros antecedentes	No aplica

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

NOTA 37 – INFORMACION POR SEGMENTOS

El Fondo está orientado a la inversión a través de una cartera compuesta por instrumentos, principalmente nacionales, de deuda pública y/o privada. Lo anterior significa que la asignación de recursos es a esa única línea de negocios. Por lo que el Fondo no está estructurado en segmentos.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias y compromisos que presentar.

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

Año 2024:

Con fecha 28 de marzo de 2024 en sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos definitivos del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio del año 2023, por la suma de \$1.368.132.940. El valor aproximado a pagar por cuota fue de \$210,55578 para la serie A. Este dividendo se pagó el día 05 de abril de 2024.

Año 2023:

Con fecha 19 de mayo de 2023 en sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos definitivos del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio del año 2022, por la suma de \$212.465.348. El valor aproximado a pagar por cuota fue de \$70 para la serie A. Este dividendo se pagó el día 31 de mayo de 2023.

Al 30 de junio del 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen otros hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 40 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de julio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a Los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto invertido (M\$)		Monto Total M\$	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	72.631.968	-	72.631.968	83,7060%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	72.631.968	-	72.631.968	83,7060%

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a Los Estados Financieros

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
Descripción	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	3.423.279	1.571.934
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	68.837	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	3.295.278	1.567.848
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	59.164	4.086
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	685.377	710.592
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	278.512	307.701
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	406.865	402.891
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(700.645)	(210.656)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(573.091)	(203.828)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(127.554)	(6.828)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3.408.011	2.071.870

FONDO DE INVERSION SURA DEUDA PRIVADA CHILE

Estados Complementarios a Los Estados Financieros

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2024 y 2023.

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo. Susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	De 01/01/2024 al 30/06/2024 M\$	De 01/01/2023 al 30/06/2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.722.634	1.361.278
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.423.279	1.571.934
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(700.645)	(210.656)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(816.790)	(408.383)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.040.993	691.321
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	4.100.830	691.321
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	5.166.819	759.005
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	302.144	144.781
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.368.133)	(212.465)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(59.837)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(59.837)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	5.946.837	1.644.216